

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
ID Título	2503231
Centro/s	28055596-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Alcorcón
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas I
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas I
Fecha Pleno	09/02/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Los resultados del proceso de formación y de aprendizaje propios de asignaturas optativas deberían diferenciarse de los comunes, añadiendo "OPT" para identificarlos y evitar confusión al estudiantado.

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Debería suprimirse toda la información que no corresponde a esta dimensión.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. Como modificación sustancial se incluye la optatividad en la titulación, se disminuyen los créditos de la Prácticas Académicas Externas y se detallan las modificaciones referentes al plan de estudios en la dimensión 4.
9.3 - Solicitante	Se actualiza el correo electrónico del solicitante
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del título
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se detallan los objetivos formativos
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se suprime el campus de Aranjuez como centro de impartición. En el campus de Alcorcón disminuyen las plazas de 80 a 65 plazas ofertadas. Se modifican los créditos de Prácticas externas pasando de 24 a 18 ECTS y se crea la optatividad en la titulación.
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades	Se adscribe el título al ámbito de conocimiento: "Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales". Se indica

Apartado	Modificación
y otros datos básicos	que no hay mención dual.
8.2 - Información pública	Se detallan los medios para la información pública
7.2 - Procedimiento de adaptación	Se indica el procedimiento de adaptación
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza el profesorado de la titulación y el apoyo a la docencia
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualizan los recursos materiales
7.1 - Cronograma de implantación	Se detalla el cronograma de implantación
4.3 - Sistemas de evaluación	Se indican los sistemas de evaluación
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se detallan las actividades formativas y metodologías docentes
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se añaden los resultados de aprendizaje
1.10 - Justificación del interés del título	Se actualiza la justificación del título
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se indican los perfiles fundamentales de egreso
3.1 - Requisitos de	Se actualizan los requisitos de acceso y criterios

Apartado	Modificación
acceso y criterios de admisión	de admisión
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se actualiza la movilidad e los estudiantes propios y de acogida
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se modifica lo siguiente del plan de estudios: - Economía del Estado del Bienestar, pasa a denominarse Principios de Economía. - Informática aplicada al trabajo social, pasa a ser Digitalización e Inteligencia Artificial aplicada a las Ciencias política y jurídica. - Reconocimiento académico de créditos pasa a impartirse en el segundo semestre - Salud y Educación pasa a impartirse en el primer semestre - Dependencia y Discapacidad pasa a impartirse en el segundo semestre - Estado y Sistema del Bienestar pasa a impartirse en el primer semestre - Fundamentos de Derecho de la Persona y la Familia pasa a ser obligatoria - Fundamentos del Trabajo Social pasa a ser básica - Prácticas Académicas Externas pasa de 24 a 18 ects - Colectivos vulnerables por razón de edad: menores, jóvenes y mayores, pasa a denominarse Colectivos vulnerables por razón de edad Se incluyen las siguientes asignaturas en el plan de estudios: - Organizaciones e instituciones internacionales - Introducción a la metodología de las ciencias

Apartado	Modificación
	jurídicas, sociales y políticas. - Fundamentos de Derecho Público - Métodos y técnicas de trabajo en trabajo social - Fundamentos y estructura de los Servicios Sociales - La mediación en trabajo social - La práctica forense civil y penal en trabajo social - La protección internacional de los derechos humanos desde la óptica del trabajo social - Trabajo Social y empresa - Aspectos laborales y de intervención social de las nuevas tecnologías (OP) - El colectivo LGTBI: aspectos sociales y de intervención social (OP) - la dimensión de género en la práctica de trabajo social (OP) - Nuevas formas de pobreza y exclusión (OP) Se eliminan las siguientes asignaturas: - Antropología Cultura y Social - Estructura de los Servicios Sociales - Organización y métodos de trabajo en las organizaciones sociales - Técnicas de comunicación social - Fundamentos de los servicios sociales - Marketing social - Métodos y técnicas de investigación social - Políticas públicas en materia de inclusión social, igualdad y no discriminación

Fdo. Federico Morán

